

Expediente N° 20.454/14

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la R-CDNAT-2015-469, mediante la cual el Consejo Directivo de esta Facultad, autoriza se proceda a llamar a concurso público para la provisión de Un (1) cargo regular de **AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORIA** con dedicación **SEMIEXCLUSIVA** para la cátedra **INTRODUCCION A LA GEOLOGÍA** para la carrera Tecnicatura Universitaria en Perforaciones Plan 2002 que se dicta en la Sede Regional Tartagal y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario proceder al llamado correspondiente, como así también fijar las fechas de apertura y cierre de la presente convocatoria, de conformidad con los términos del art. 3° del Reglamento de Concursos aprobado por la Res. N° 661-88 del Consejo Superior y sus modificatorias.

Que, en virtud de lo expresado, corresponde la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- LLAMAR A CONCURSO PUBLICO de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir con carácter de **regular** el siguiente cargo, en un todo de acuerdo a lo establecido por la Res. N° 661/88 CS y sus modificatorias:

SEDE REGIONAL TARTAGAL

CARRERA: TECNICATURA UNIVERSITARIA EN PERFORACIONES PLAN 2002

ASIGNATURA: INTRODUCCION A LA GEOLOGÍA

**UN (1) CARGO DE AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORIA
CON DEDICACION SEMIEXCLUSIVA**

ARTICULO 2°.- Dejar debidamente establecido que el Auxiliar Docente de Primera Categoría seleccionado en la asignatura motivo del presente llamado, deberá cumplir, además de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente o afin, de acuerdo a su especialización, su dedicación y necesidades de la Facultad, todo ello de conformidad con la Reglamentación vigente.

ARTICULO 3°.- Se establece el siguiente cronograma:

- **Período de Publicidad: Del 10 de Agosto al 29 de Agosto de 2015**
- **Fecha y Hora de Apertura de Inscripción: Lunes 31 de Agosto de 2015 a Hs. 9,00 en la Facultad de Ciencias Naturales y en la Sede Regional Tartagal**

Expediente N° 20.454/14

- **Fecha y hora de Cierre de Inscripción: Viernes 11 de Setiembre de 2015 a Hs. 13,00 en la Facultad de Ciencias Naturales y en la Sede Regional Tartagal**

ARTÍCULO 4°.- Indicar que el jurado y los veedores que intervendrán en este concurso, fueron designados por la R-CDNAT-2015-469, a saber:

TITULARES:

Dra. CLAUDIA INES GALLI
Geol. ALFREDO OSCAR RODRIGUEZ
TUP CARLOS GUEVARA CHACON

SUPLENTES

Geol. MABEL RITA BARTOLONI
Dr. SERGIO MIGUEL GEORGIEFF
Geol. RAUL BERACOCHEA
Geol. ABDON JOSE MEDINA
Geol. GABRIELA INES PITZZU

Asimismo se dispuso que los veedores sean designados por la sede a través de Resolución

ARTICULO 5°.- Indicar que el cargo de referencia se encuentra contemplado en la Planta aprobada por Res. CS 180/14, que actualmente se encuentra vacante por renuncia de la Geol. Raquel Cancinos;

ARTICULO 6°.- Dejar establecido que las inscripciones se recibirán en Secretaría Académica o en Dirección General Administrativo-Académica de la Facultad de Ciencias Naturales, Complejo Universitario "Gral. Don José de San Martín" – Avda. Bolivia N° 5150 – C.P. 4400 Ciudad de Salta, y en la Sede Regional Tartagal cita en Calle Warnes 890, los días indicados en el Art. 3° de la presente y en el horario de **09,00 a 13,00 Hs.-**

ARTICULO 7°.- Recordar la plena vigencia de la Resolución CS 501/14 cuyo artículo 1 indica que toda persona interesada podrá participar en cualquier instancia de un llamado a concurso regular o interino, si el periodo de designación no vá mas alla del 1° de marzo del año siguiente a aquel en el que cumple 70 (setenta) años de edad.

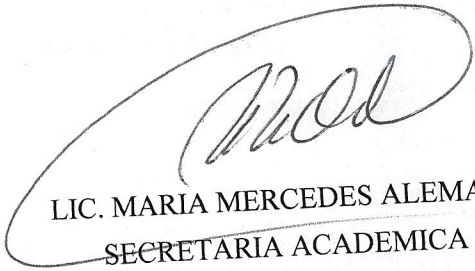
ARTICULO 8°.- Disponer que toda información, como así también las aclaraciones que los interesados soliciten sobre la presente convocatoria se efectúen a través de Secretaría o de Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad y en la Sede Regional Tartagal cita en Calle Warnes 890.

ARTICULO 9°.- La documentación probatoria deberá ser adjuntada según lo dispuesto en el art. 10° del Reglamento de Concursos aprobado por la Resolución N° 661-88 y sus modificatorias. Aquella documentación que adjunte en copia no certificada, será autenticada, en el momento de la inscripción, por la Sra. Secretaria de la Facultad, o Sr. Director General Administrativo

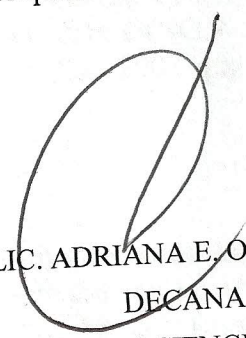
Expediente N° 20.454/14

Académico, exigiéndose – en todos los casos – la presentación de la documentación original, acompañada de la ficha de Solicitud de Inscripción disponible en la página de la Facultad.

ARTICULO 10°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la Escuela de Recursos Naturales, a la Cátedra, a Secretaría Académica, a la Sede Regional Tartagal, difúndase por carteleros de dicha Sede Regional y de esta Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección Administrativa Académica, a sus efectos.



LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN M.
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



MSc. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES